

ESTE PERIODICO SALE TODOS LOS
DIAS POR LA TARDE.

PRECIO DE SUSCRICION.

	MESES.		
	Seis.	Tres.	Uno.
Para Madrid llevado á casa de los suscritores, rs. vn.	100	54	20
Para las provincias franco de porte	120	66	24
Para América rs. de plata . .			12
Comunicados y anuncios á razon de un real por linea.			

El Porvenir.

SE ADMITEN SUSCRICIONES DESDE
EL 1.º Y 16 DE CADA MES.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid, librerías de D. Tomás Jordan, puerta
del Sol, núm. 7, y de la viuda de Cruz, frente á
las gradas de S. Felipe el Real. Alicante, Garra-
tala. Badajoz, viuda de Carrillo. Burgos, Ar-
naiz. Coruña, Perez y administracion de Cor-
reos. Lugo, Pajol y Masia. Malaga, Quinco-
res. Pamplona, Longas. Toledo, Administracion
de Loterias. Y en los demas puntos del reino en
las Administraciones de Correos.
La Redaccion está situada en la calle del Prado,
número 31, cuarto bajo.

NUM. 2.º

MADRID, MARTES 2 DE MAYO DE 1857.

10 CUARTOS.

ADVERTENCIA.

Habiendo cesado de publicarse LA VERDAD desde el dia de ayer, y refundiéndose desde hoy en EL PORVENIR, se remitirá este periódico á los señores Suscritores de LA VERDAD que tienen abonos pendientes, hasta la conclusion de estos, á pesar de la diferencia de precio.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

PRUSIA.

BERLIN 20 de abril.

El Boletín de las leyes publicado hoy contiene el decreto siguiente acerca de los casos diversos y el modo como están autorizados los militares á usar de sus armas, para conservar el orden público.

Artículo 1.º Si los militares, estando de servicio, son atacados ó se ven amenazados de serlo, ó si experimentan resistencia por vias de hecho, tienen derecho para usar de sus armas para repeler la violencia.

Art. 2.º Si la fuerza militar exige que se entreguen las armas de que se quiere hacer uso para resistirle, tienen derecho de usar de las suyas sino es obedecida al momento.

Art. 3.º Se presume hasta que haya motivo en contrario, que la fuerza militar ha obrado dentro de los límites de su derecho. (Diario alemán de Francfort.)

INGLATERRA.

LONDRES 22 de abril.

El ministerio no ha conseguido en la Cámara de Lorens el mismo triunfo que en la de los Comunes con respecto á la cuestion de España. Una mocion de lord Alvanley para que el gobierno presentase copia de las órdenes dirigidas á lord John Hay sobre la cooperacion de las tropas de marina inglesas, ha sido admitida sin contradiccion por la Cámara de Lorens en la sesion del 21, á pesar de todos los esfuerzos de lord Melbourne, de lord Holland y del conde Minto. El duque de Wellington y lord Aberdeen tomaron parte en la discusion como jefes del partido tory. (Glob.)

FRANCIA.

PARIS 24 de abril.

Se asegura que se acaba de interceptar en Bayona una carta de M. Montbel, descubriendo ciertos manejos legitimistas que han causado mucho espanto en un sitio elevado. (Le Siecle.)

Las cartas de Dantzich anuncian que la Lituania está en completa sublevacion contra los aduaneros rusos. En un mes han muerto á diez y siete. El gobierno ruso hace cuanto puede para disimular esta calamidad interior, pero las relaciones de las

autoridades prusianas han descubierto estos síntomas de guerra civil. Sabemos por otro conducto que 27 oficiales de todas armas acaban de ser enviados á Siberia. (Idem.)

—Las cartas de la frontera del 17, anuncian que se ha hecho pasar en Tolosa al príncipe austriaco Lachnowski por Enrique V., con cuya noticias se llenó del mayor placer toda la faccion. (Presse.)

—Se acaba de recibir la noticia de que el general Jessup, comandante de la Florida, ha concluido un tratado con los indios, y que por fin se ha terminado aquella larga y dolorosa campaña. (Id.)

CORRESPONDENCIA DE LA FRONTERA.

Con fecha 27 de abril escriben lo que sigue: = El general Espartero ha tomado tambien por su parte las disposiciones necesarias para impedir la expedicion carlista proyectada con el objeto de pasar el Ebro y dirigirse á Castilla ó Aragon, ha mandado salir para Santander dos batallones al mando del general Burens, que deben unirse inmediatamente á la brigada portuguesa y á 5 batallones españoles que se hallan en Vitoria. Esta fuerza considerable se reunirá, si así lo exigen las circunstancias, con el general Iribarren que está en Lodosa: este último tiene bajo sus órdenes 21 batallones y 2,000 caballos.

Se nos ha asegurado que el brusco y rápido movimiento ejecutado el 19 sobre Lodosa por el general Iribarren, la llegada de los refuerzos enviados por el general en jefe y los diversos movimientos mandados ejecutar por el gobierno de la Reina á los capitanes generales de Valencia, Castilla y Extremadura, así como las posiciones ocupadas por los generales Oráa y Noguera en Teruel y sus alrededores, han desconcertado completamente una expedicion á la que daban los carlistas un valor inmenso, y cuyas ventajas habian ya anunciado á sus amigos de fuera del reino. El objeto principal de esta jactancia prematura, era precisar á emitir los bonos creados el 8 de este mes por un decreto del pretendiente y favorecer su negociacion, cuyas dificultades no podia disimular el obispo de León á pesar de toda su seguridad. Era pues necesario dar mucha importancia á la expedicion, y no poner un momento en duda su buen resultado. Las tropas carlistas que saliesen de las provincias vascongadas debian unirse á Cabrera y marchar en seguida sobre Madrid en donde todos los elementos de una violenta y sanguinaria reaccion estaban prontos para obrar á la primera señal. El gobierno de la Reina estaba felizmente con el mayor cuidado, de modo que por medio de órdenes dadas y ejecutadas con una exactitud increíble ha podido prevenir una nueva irrupcion de los facciosos. Han perdido pues el salto por ahora, y tendrán que dejar su plan para cuando las discusiones entre los generales de la Reina, les presenten la ocasion de conseguir algunas ventajas.

—Un boletín carlista exagera extraordinariamente la pérdida de las tropas de la Reina en la accion de Torello de 16 del presente. Hace subir el número de muertos á 500, de los que 300 dice ser del regimiento de América, y 200 del provincial de Guadix. A tantas mentiras añade la de haber tomado los carlistas en esta misma accion dos piezas de artillería.

—Un batallon del regimiento de Extremadura de mil plazas ha llegado el 22 á San Sebastian procedente de Bilbao: á la misma fecha estaban aun en la mar 1,200 hombres sin haber podido arribar á causa del mal tiempo. Ignoramos si estos refuerzos serán seguidos de otros mas considerables, y cuáles son las operaciones proyectadas por el conde de Luchana. El general Seoane y el coronel Wyld desembarcaron en San Sebastian con el batallon de Extremadura.

La dificultad y el cuidado principal ahora es buscar alojamientos para la tropa, porque la inclemencia del tiempo no permite que se les haga bivaquear hasta el momento de empezar las operaciones.

MADRID 2 DE MAYO.

L'ordre règne à Varsovie fueron palabras pronunciadas por el general Sebastiani, ministro de negocios estrangeros de la revolucion de julio, al anunciar en las cámaras francesas que tras una sangrienta carnicería ocupaban los rusos á Varsovia, y que una nacion heroica elemento indispensable en la verdadera organizacion Europea, desaparecería de nuevo del círculo de las naciones. Escándalo causó, y no sin algun motivo, semejante frase, y trataron de explicarla sus amigos cual si fuese una expresion incorrecta escapada en el arrebatado de la tribuna, y cuyo verdadero significado se reducía á decir que el saqueo, el incendio, y los horrores de Praga no tenian ya imitadores capaces de escandalizar al mundo. Pero si en tal explicacion habia alguna verdad, si solo en un momento de abandono pudo soltar el ministro expresion tan impolitica y mal sonante, no puede escondérsele á un observador imparcial que la idea imprudentemente vertida, existia en su cabeza, no siendo difícil de averiguar el origen. Acosada la sociedad francesa por un motin casi perpetuo, cuyos bramidos resonaban en aquel mismo instante á las puertas de la cámara, habia en los ánimos sed de quietud; y el orador que participaba de la general necesidad, y que sentia los efectos de una reaccion inevitable y violenta contra el desorden, equivocó la quietud del reposo con el silencio de la muerte.

Una ilusion semejante en cuanto equivoca el decaimiento de la impotencia con el sosiego de la armonía, pa-

rece que ahora se abriga en la cabeza de algunos de nuestros políticos. Sedientos á su manera (y no sin motivo á buen seguro) de orden y estabilidad buscan ansiosos un elemento de esperanza, y juzgan encontrarle en uno de los peores síntomas que nuestra situación presenta. Tal es la frialdad, la casi unanimidad que reina en las Cortes al discutir las bases de la futura organización política de la patria; y comparando la cual á los acolorados debates que ofrecia el difunto Estamento de Procuradores sobre cuestiones al parecer de menor importancia, imaginan descubrir el indicio de un porvenir mas sosegado y venturoso. A sus ojos aparecen aquellas ardientes manifestaciones de divergencia como presagios de la disolución social que se aproximaba, y en la presente apatía miran los efectos de un principio ya encontrado, y que operando la unidad moral nos conduce por un enlace manifiesto á la unión física.

Para nosotros que consideramos la unidad de ideas como único principio vivificador de las sociedades; para nosotros que no podemos concebir esta unidad sino fundada en el progreso de la inteligencia, porque la unidad, como acabamos de decir, forma la vida de los pueblos, y jamas la vida puede ser un retroceso; para nosotros admiradores tan sinceros de ella, que si la viéramos establecida por doctrinas opuestas á las que profesamos, nos humillaríamos ante ese fallo casi divino, sacrificando hasta una convicción sincera; para nosotros, repetimos, es tan grata semejante idea, viene revestida de tan brillantes colores, y empapada de tan halagüeñas esperanzas, que ojalá pudiésemos con fé recibirla y entregarnos á las dulces ilusiones que presenta. Pero no es posible por desgracia; está la realidad muy cerca, es muy abrumador el peso de nuestros males para que sin sentirlos nos entreguemos á tales sueños. Echando en derredor la vista, donde quiera, se encuentra discordia. La guerra civil nos divide en dos bandos casi irreconciliables que pugnan por el Trono, por las leyes, y por la esencia misma de la sociedad; y lo que peor es, la fracción que defiende la justa causa está subdividida en una multitud de encarnizados partidos: protestan muchos contra el origen violento del gobierno, aun cuando reconocen su actual existencia como un hecho á que todos deben someterse; reclaman unos las consecuencias de ese origen, lejitimas en su entender, porque para ellas la insurrección es un derecho, y escatimadas en su opinion por hombres ambiciosos é inconsecuentes; aspiran otros á crear con principios desorganizadores un sistema de orden, y á destruir la anarquía apoyándose en sus hombres y en sus intereses; hay por fin algunos, y en su número nos jactamos de estar incluidos, que elevándose superiores á las mezquinas pasiones del momento, predicán las doctrinas de verdadera organización, por lo que son en sí, y no por lo que toca á los individuos.

La desunión que en esa época anterior se manifestaba en el recinto de las teorías, ahora ha descendido naturalmente á los hechos, y como la anarquía, que es su producto, luce mas en este teatro, descuida el de sus anteriores triunfos, y le descuidará mientras no se descubra en él un enemigo bastante poderoso para combatirla. Pero si tal hubiera, no rehusaria á buen seguro el combate, no abandonaria el campo de las ideas, porque vencida allí, está muerta; y he aquí la razon por la cual lejos de ser indicio de orden la unanimidad de nuestros representantes, es señal segura de su impotencia para resolver la crisis social en que nos hallamos. No de otro modo pudiera aplicarse la indiferencia con que la nacion

los mira, pues el pueblo que con tal apatía contemplará la discusión de su porvenir, fuera un pueblo imbécil y los pueblos no lo son nunca.

No por lo dicho se nos acuse de atacar el prestigio de la ley fundamental que la nacion recibe en este momento, y de contribuir así al aumento de la anarquía moral que nos consume. No somos desorganizadores ni jamas lo seremos, porque repugna á nuestras doctrinas: no atacamos traidoramente á las leyes, porque aun siendo peores, tendrian derecho á mayor consideración en virtud de su nombre solo. Pero á nuestros ojos la Constitución, es decir las leyes que distribuyen el poder político, tienen una importancia secundaria. El sistema adoptado para desenvolverlas, y los hombres elejidos para plantearlas, he aquí lo importante; y por eso atacamos el sistema y los hombres del momento, aquel por mezquino, estos por impotentes.

La discusión promovida en la cámara de los comunes de Inglaterra, á consecuencia de la moción de sir Henrique Hardinge, discusión en que tan atrozmente se ha calumniado al pueblo español, ha escitado la indignación de todos los españoles, y la prensa periódica de todos los colores políticos, menos el *Eco del Comercio*, y el *Patriota*, se ha apresurado á rebatir tan inexactas como injuriosas aserciones. ¡Y cómo no hacerlo, corriendo por sus venas sangre española! ¡Admiración causará al mundo entero, que el jefe de un gabinete aliado nuestro, que lord Palmerston, haya hecho tan atroz acusación al pueblo español! Si tan bárbaros somos, si tanta es nuestra sed de sangre, ¿por qué permite que vengan á auxiliarnos los individuos de su nacion, que al regresar á sus hogares, podrán comunicar al pueblo inglés el germen de desmoralización y de barbarie que habrán adquirido en España? ¿Qué concepto tendrá formado de nuestra situación actual, un ministerio cuyo presidente se espresa de aquel modo? ¿Cree acaso lord Palmerston, que el pueblo español son los asesinos que en algunas partes del reino han manchado la causa de la libertad, ó las feroces gavillas de rebeldes á quienes sirve de aliciente el crimen, para perseverar en sus maldades? Si tales son los informes que hayan podido darle sus amigos políticos, si tal es su creencia con respecto á ese pobre pueblo, abandonado de todos y de todos tan atrozmente calumniado, nosotros le diremos, y con nosotros todos los españoles honrados, y S. S. no habrá olvidado que la honradez española ha llegado á ser proverbial, que el pueblo español lamenta tan punibles escesos, y solo anhela ver llegar el momento en que un gobierno fuerte, castigue tales atrocidades, y evite de este modo acusaciones dirigidas á una nacion magnánima, que solo deberian recaer sobre los que tan mal la han gobernado. Recuerde lord Palmerston, y cuantos como él han hablado en la cámara de los Comunes, que si acació tiempo atrás un hecho atroz, que no queremos nombrar, todos los órganos del partido nacional, clamaron contra él, pidieron el castigo de tan bárbaro atentado. Si fueron desoidos sus clamores, si la humanidad no quedó vengada, no será seguramente culpa del pueblo español; serálo de quien debió hacerlo y no lo hizo.

En una guerra civil, en medio de la exaltación de los ánimos, no es cosa rara, por cierto, el que se cometan escesos y atrocidades. ¡Libre el cielo al pueblo inglés de la calamidad que aflige á la desgraciada España; que si la guerra civil llegará á encenderse en la Gran Bretaña, entonces vería el lord Palmerston, si es el pueblo inglés

comparable al español en moderación, en generosidad en dulzura, ó si le escede en barbaridad y sed de sangre. En situaciones dadas, todos los pueblos se parecen, les se algunas ligeras variaciones, debidas al clima y al tenor de gobierno. Ejemplos pudiéramos citar de la historia inmensa, que no se quedarían en zaga de los mas atroces. Hemos llorado durante nuestras revoluciones; compare Palmerston la historia de su país con la del nuestro, y vez rectificará una equivocada creencia, que le ha tomado como caracter distintivo de un pueblo, al que es solo de los partidos extremos que crean las guerras viles, y que nunca, jamas forman la masa inmensa de la nacion. Otro dia nos ocuparemos mas detenidamente de este asunto; hoy al principiar nuestra carrera periodica, no hemos querido dejar de lanzar un grito de indignación contra imputaciones tan calumniosas. Otro dia, repetimos, comprobaremos con hechos lo que solo hemos dicho hoy, y entre tanto concluiremos preguntando á lord Palmerston, y á los que como él piensen, lo que indicaría el *Eco de la Razon y de la Justicia*, y que es un hecho comprobado; le preguntaremos, decimos, "si habrá visto á los españoles vender á sus hijos; los habitantes de Santander han visto á los ingleses vender los suyos por cinco y ocho reales!!!

Con indignación hemos visto, y con vergüenza lo hemos creído, que el periódico ministerial *el Patriota*!! en el número de anoche, al extraer lo que los demás periódicos han dicho refutando tan atroz calumnia, disculpa cierto modo el agravio hecho al país, por el ministro inglés y los que en su sentido hablaron. *Intestativa y demasiado violenta* le parece al *Patriota*, *la recriminación del Eco de la Razon*, sobre este suceso; ¿y no lo es acusación? ¿y no lo es mas todavía que el *Patriota* trate de disculparlo, y de decir que lord Palmerston *no ha podido hacer tan generales sus acriminaciones, que puedan atribuirse á la nacion en masa*? ¿Pues qué no ha leído el *Patriota* los discursos pronunciados en la cámara de los comunes? ¿No se han impreso en todas partes? ¿circulan por toda Europa tan injuriosas espresiones? ¿Barro y sediento de sangre se llama al pueblo español! este pueblo sufrido y tranquilo; á este pueblo que recibió con alegría el tratado que puso término á la atroz carnicería que ensangrentaba la guerra; á este pueblo que de trastorno en trastorno, por espacio de 29 años, solo desea la paz, y no hay género de sacrificios á que no se preste para conseguirla! ¿Cree acaso el *Patriota*, que el que presta un auxilio tiene por eso derecho para insultar al que lo recibe? ¿Cree que no es un deber de todo español, rebatir tan falsas como negras acusaciones? Si esta es la creencia, si tal es su patriotismo, nosotros vituperamos aquella, y no le envidiamos éste; creemos que un país que respeta no tiene derecho á ser respetado; que donde no se respeta la llama del patriotismo y el celo por el honor nacional, ni hay patriotas ni honor. La nacion juzgará entre el *Patriota* defendiendo á los que la insultan, y los demás periódicos que por un movimiento espontáneo y noble han salido en su defensa. Nosotros no confundimos á la nacion inglesa con los que han dado lugar á nuestro resentimiento; no, rebatimos espresiones que no podían pasar sin contestación; y si lo hacemos con calor, con vehemencia, con ceguedad si se quiere, es porque sentimos en el íntimo del corazón una voz que nos grita: "el que no defiende á su patria no es patriota; el que no vuelve por el honor ofendido, el que sacrifica este generoso sentimiento á otra consideración cualquiera, ni conoce su deber, corresponde al país que le sostiene." Cállese al menos

no se llena de indignación al leer lo que de los españoles se ha dicho, y no insulte con sus defensas al sentimiento mas noble, el de la dignidad nacional, que los ingleses saben apreciar mejor que el *Patriota*, y que es uno de los caracteres distintivos de aquella nacion.

POLEMICA DE LA PRENSA.

Antes de haber nacido, hemos tenido la dicha de que *Eco del Comercio* se ocupe de nosotros; le damos las expresivas gracias, y nos felicitamos de haber merecido su desaprobacion. Ni sobre la Constitucion de Cádiz, sobre la últimamente aprobada por las Cortes, hemos tenido nuestra opinion; y ya el *Eco del Comercio* nos suena contrarios á ambas. Lo que sabe muy bien el *Eco*, lo que le hace prorumpir en prematuras invectivas, es que haremos una guerra sin cuartel á los promovedores de las cosas, á los que disculpan los asesinatos, á los que se atreven á mandar de una manera ilegal, ó acaso forman del crimen un escalon para encumbrarse. Tampoco ignora que no batiremos tambien, aunque de una manera mas noble, á los que sin talentos, sin instruccion, quieren perpetuar en el mando, y dejan irse á pique la nave del Estado, á los que sin un buen piloto que la dirija, y de diestros marineros que sepan ejecutar las maniobras. Prevee además el *Eco*, que nuestro estilo será ininteligible y defectuoso. Contamos á lo primero, que no escribimos para la mayoría de los lectores del *Eco*; y á los segundos, que no ignoramos la manera de ser impecables, de no tropezar nunca, que al andar siempre arrastrando como nuestro censor por el suelo. Disculpa encuentran los defectos de un escritor, no tenga miras elevadas y estensas, y como su estilo es lleno de pensamientos y de bellezas ¿Hay algo de esto en el *Eco del Comercio*?

ACTOS OFICIALES.

Los Sres. Secretarios de las Cortes dicen con fecha de ayer del corriente al del Despacho de Gracia y Justicia lo que sigue:

Excmo. Sr.: Habiendo procedido las Cortes á la renovacion de su Presidente, Vice-presidente y Secretario mas antiguo el Sr. D. Tomas de Vallejo, han sido elegidos para Presidente el Sr. D. Martin de los Heros, diputado por la provincia de Vizcaya; para Vice-presidente el Sr. D. Anjel Fernandez de los Rios, diputado por la provincia de Santander, y para Secretario el Sr. D. Miguel de Roda, que lo es por la de Granada, y pone á continuacion su firma para que sea reconocida.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ACUÑA.

Sesion del 1.º de mayo.

Extracto.—Eleccion de presidente, vice-presidente y secretario.—Discurso del presidente.—Continuacion de la discusion del artículo 4.º de la ley aclaratoria de señorios.—Discurso del Sr. Gomez Becerra.—Discurso del Sr. Tarancon.—Preposicion de señores Alonso y Alvaro para que no haya sesion el dia siguiente.

Se abre la sesion á las once menos cuarto, y queda aprobada la acta de la anterior.

El Sr. MORATIN reclamó contra la costumbre de llamar en las votaciones para emitir su sufragio á los diputados por Canarias en último lugar, y pidió se colocase aquella provincia por el orden alfabético como las demas. No se tomó resolucion alguna sobre este incidente.

Se procedió á la eleccion de presidente, habiendo tenido en el primer escrutinio, 59 votos el Sr. Heros, 98 el señor Domenech, 18 el señor Fuente Herrero, 2 el señor Vadillo, y uno cada cual de los señores Gomez Acebo, Martinez de Velasco, y Gil (D. Pedro); y habiendo pasado á segundo escrutinio, quedó electo el señor Heros por 81 votos, mitad mas uno de 160 que fue el total, habiendo tenido 65 el señor Domenech, y 16 el señor Fuente Herrero.

Se pasó despues á la votacion para vice-presidente, y hecho el escrutinio primero, resultó no haber eleccion por haber tenido el señor Fernandez de los Rios 80 votos del total de 165; 58 el señor Vadillo; 15 el señor Lopez Pedrajas; 2 el señor Martinez de Velasco y uno cada uno de los señores Gomez Acebo, Fuente Herrero, San Miguel, Tarin, Alvarez (don Francisco), Sancho, Perez, Muguiro, Casajus y Roviralta.

Hecho el segundo escrutinio entre los señores Fernandez de los Rios, Vadillo y Lopez de Prada, quedó elegido el primero por 86 votos del total de 161; habiendo tenido 65 el señor Vadillo, y 40 el señor Lopez de Pedrajas.

Procediéndose en seguida á la eleccion de secretario, fue nombrado para este cargo el señor Roda por 95 votos, habiendo obtenido 61 el señor Diez, 15 el señor Caballero, 5 el señor Hompanera y 1 el señor Santonja.

Terminado este acto y al dejar la silla de la presidencia el señor Acuña, invitó á los señores presidente y secretario nuevamente nombrados á que ocupasen sus respectivos asientos; y habiéndolo verificado así, dijo:

El Sr. PRESIDENTE: Señores; nacido en un pais de perfecta igualdad y actitud legal para los empleos públicos en cuantos tienen la naturaleza y vecindad en él, estoy habituado desde mi infancia á respetar y estimar en mucho los encargos que proceden de eleccion. Muy manco todavía, me acuerdo con placer que debí á los de mi pueblo el simple honor de ser elegido mayordomo de la fábrica de la iglesia, y confieso que aquel empleo lisonjeó mi vanidad juvenil. Mas tarde debí á los mismos el honor de elejirme su alcalde, y aunque entonces me hallaba ya dedicado á una carrera pública, declaro con candor que acaso me envanece mas aquel nombramiento, que el último grado que acababa de obtener, puesto que con aquella eleccion no solo me veia reintegrado en todos derechos de vecindad y vizcainía, sino honrado por mis convecinos del modo que lo habian hecho con mis mayores.

En estos últimos tiempos, mis buenos comprovincianos, por medio de elecciones, ya directas y ya indirectas, así para procurador á Cortes como para diputado, me han distinguido y favorecido sin duda mucho mas de lo que á mi corto mérito y natural cariño se debia. Mi ambicion, señores, si la tuve, estaba ya completamente satisfecha con tantas y tan distinguidas señales de aprecio público; faltábame sin embargo la mas superior, cual era la de ser elejido por los elejidos de la nacion nada menos que para presidirlos; y al verme señores, en este caso confieso y declaro con sinceridad que mi confusion es extraordinaria, y tanto mayor cuanto que al compararme á los dignísimos ciudadanos que me han precedido en este lugar, no puedo menos de reconocermelos muy inferior á todos ellos para semejante cargo. Procuraré imitarlos en su desempeño, y el último sobre todo, á quien en nombre de las Cortes me atreveré á dar las mas expresivas gracias por el orden y delicado acierto con que nos ha conducido en el mes que concluye, me servirá de modelo en el que hoy comienza. Como él, seguire con teson la letra del reglamento en los casos que esté espreso, y cuando no, consultaré á las Cortes segun su espíritu.

Por lo demas, escusado es que yo recuerde que la autoridad del presidente está realmente subordinada á la conviccion moral de los demas señores diputados sus compañeros: por lo cual espero que todos nosotros convencidos de esto y de las ventajas de nuestras ordenadas discusiones, contribuiremos cada uno en su línea á llevar adelante la santa obra de la libertad

é independencia de la patria que nos está encomendada, y que al intento pasemos desde luego al orden del dia, que es la continuacion de la discusion pendiente del artículo 4.º del proyecto de ley aclaratoria de la de señorios.

Continuando en consecuencia dicha discusion, tomó la palabra

El Sr. GOMEZ BECERRA (como de la comision) toma la palabra y dice: El señor Gomez Acebo hizo ayer un discurso demasiado largo, en el cual manifestó los conocimientos que tiene sobre la materia. Yo podria contestar á su discurso con una sola espresion. Pero digo que á la impugnacion del señor Gomez Acebo debe responder el mismo señor Gomez Acebo.

Manifestó en seguida el orador que el señor Gomez Acebo habia estraviado la cuestion, y añadió: Si es tan bello el sistema de S. S., ¿por qué no lo ha propuesto?

El orador continuó manifestando que la cuestion de señorios era antiquísima y que se agitaba hace mucho tiempo. Refiere igualmente su historia recorriendo desde el reinado de D. Enrique II hasta nuestros dias.

Concluida esta pequeña impugnacion pasó el orador á impugnar las razones emitidas por el Sr. GOMEZ ACEBO en el dia de ayer.

En su consecuencia manifiesta S. S. que quitada en el dictámen de la comision la palabra predios, se dejase á los señores la completa posesion de las heredades; que esto era un mal de mucha cuantia para el señor GOMEZ ACEBO; pero que debia poner S. S. la atencion en que los que tuvieran títulos legítimos no tendrian inconveniente en presentarlos, y que los que no hicieran esto seria porque sus títulos adolecerian sin duda alguna de algun vicio.

Que era necesario que el Congreso no perdiese de vista una observacion muy importante que habia hecho la comision. Que esta era que por el decreto de las Cortes dado en 1811 estaban ofrecidas indemnizaciones á los que poseian todos los oficios públicos; y que la comision creia que de aquel decreto no se debia tomar solo lo perjudicial.

El orador añade que con todo el Sr. ACEBO que no queria que se tocara á estos predios, habia estado aun mas avaro con las prestaciones, ponderando S. S. este punto con mucho énfasis.

El orador pasa en seguida á manifestar que al hablar la comision en su dictámen del no pago de la prestacion mientras la presentacion de los títulos, dejaba en pie y en vigor el artículo de la ley dada en 1825, en la que se prevenia que los pueblos prestasen una fianza para dicho pago. Añade igualmente que la comision creia que merecian muchas mas consideraciones en este caso los propietarios pequeños.

Manifiesta tambien el orador que el artículo que al presente se discutia estaba tomado de la base tercera de la proposicion presentada y firmada por 65 señores diputados, entre los cuales se hallaba el Sr. ACEBO; que por consiguiente no debia haberla firmado ó no impugnar ahora lo que entonces firmó: que volvia á repetir que la cuestion de señorios se agitaba hacia mucho tiempo, y que por consiguiente esos documentos debian hallarse á la mano y que aquel que se los presentase hacia contra él una persecucion vehemente; que no era cierto como el señor ACEBO decia, que hubiera que llevarlos á la oficina de traduccion, pues antes se presentaban en el tribunal, el cual las mandaba pasar á dicha oficina.

El orador por último reasume sus razones y concluye manifestando que á su entender las Cortes no debian tener reparo en aprobar este artículo.

Los señores Acebo, Olózaga y Gomez Becerra rectifican sucesivamente dos hechos.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Tarancon tiene la palabra.

El Sr. TARANCON: Yo pedi la palabra cuando empezó la discusion de este artículo para impugnar, ó mas bien para hacer una observacion respecto á la última parte, en que se propone que si los poseedores que deben presentar sus títulos de adquisicion no lo hacen dentro del corto término de dos meses, deben cesar inmediatamente las pensiones é incorporarse los predios á la Nacion. Esta cláusula de la incorporacion de las propiedades á la Nacion por solo el hecho de dejar pasar el limitadísimo plazo de dos meses, me parecia tan dura y tan espuesta á los buenos principios, que no acertando á conciliarla con el ventajoso con-

cepto que me merece la comision por su ilustracion y tino, me inclinaba á creer que se habia puesto en el artículo por una equivocacion material; y por lo mismo cuando el señor Gonzalez lo ha declarado así, añadiendo que segun la mente de sus dignos compañeros solo debe tener lugar el secuestro, lo he oido con mucho gusto, y aun confieso que me ha lisonjeado algun tanto el haber previsto la verdadera opinion de los señores de la comision.

Estoy pues de acuerdo en este punto; pero ya que me he levantado, no quiero dejar de manifestar que el plazo fatal de dos meses para presentar los títulos es demasiado corto, no solo por las dificultades que para ello ofrecen las circunstancias en que se forma la ley, y en que se ha de publicar y llevar á efecto, sino tambien por la consideracion de que muchos de los interesados es facil se hallen ausentes, y sobre todo porque cuando se trata de términos para perder derechos importantes, es mas justo ampliarlos algun tanto que restringirlos demasiado. Este ha sido siempre el sistema y el espíritu de nuestra legislacion, como se ve en las disposiciones sobre prescripcion de cosas y acciones, sobre pruebas judiciales y otros puntos semejantes en que advertimos que no solo se concede el tiempo necesario, sino todo el que razonablemente puede concederse sin perjuicio de tercero y de la sociedad.

Aun hay otro motivo para formar el mismo concepto en el caso del día. Se trata precisamente de una controversia entre el estado y algunos de sus miembros sobre bienes que podrán incorporarse al mismo, y esta circunstancia exige precisamente que en lugar de acortarse los términos, se prolonguen cuanto se pueda, para que no se crea que desconocemos la sabia máxima de que en los gobiernos justos la causa del fisco nunca es mejor que la de los ciudadanos. Este fue un título de elogio para el emperador Trajano en boca de Plinio. No demos lugar, señores, á que se nos censure por lo contrario.

Por estas consideraciones yo rogaria á la comision y á las Cortes, como lo hizo ya el señor ministro de Gracia y Justicia, ampliasen el término de dos meses lo menos á cuatro, sin que para ello sirva de obstáculo lo que acaba de indicar el señor Gomez Becerra sobre el contenido de las proposiciones firmadas por los 83 señores diputados, pues ni son leyes hasta ahora, ni pasaron á la comision sin arbitrio para separarse en nada de su tenor en especial respecto á un punto tan accesorio como el término para la presentacion de títulos, que siempre debe ser bastante largo para que se pueda decir con razon al que lo deje transcurrir, imputatelo á tí mismo.

El Sr. SANCHE: Seré muy breve, porque he pedido la palabra en pro del artículo únicamente para rectificar algunas equivocaciones que á mi entender padeció ayer el señor Gomez Acebo. Sin embargo, aunque apruebe el artículo, no aprobaré que se ponga en él la palabra predios, porque creo que no debe existir.

El Sr. PRESIDENTE: El señor Sancho tiene la palabra.

El Sr. SANCHE. Señores, yo conozco bien la impaciencia del Congreso, y por lo mismo me limitaré á rectificar algunas equivocaciones padecidas ayer por el señor Acebo; pero antes diré brevemente que aunque estoy de acuerdo con el artículo, quisiera que se quitase la palabra varios predios, pues tratándose solo de la presentacion de títulos, creo que no se habla nada de los predios.

Pasando en seguida el orador á rectificar algunos hechos del Sr. Acebo, manifiesta: 1.º que en el reino de Valencia no se verificaba lo dicho acerca de que los terrenos dados á los conquistadores fueron incultos; pues por el contrario eran terrenos ya cultivados.

2.º Que era necesario que S. S. no confundiese los feudos y los enfiteusis, para lo cual de nada servia la infeudacion de que tanto se valia S. S. Y despues de rectificar algunos hechos de poca importancia, concluye manifestando que lo hace por no molestar la atencion de las Cortes.

Los Sres. Gomez Acebo y Sancho rectifican seccesivamente dos hechos.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

El Sr. ARGUELLES: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. ARGUELLES: Me atrevo á usar por primera vez de la libertad de decir, que si se cree autorizado para ello el

NOTICIAS DEL REINO.

CADIZ 25 de abril.—El coronel don Gerónimo Delgado, sargento mayor de esta plaza ha sido nombrado sub-inspector de la Milicia Nacional de nuestra provincia. Esta eleccion ha parecido muy acertada á cuantos conocen á fondo á dicho gefe.

—Se asegura que en el lazareto de Malta existen algunas personas atacadas de la peste de Levante; y se dice tambien que en Inglaterra hacen cuarentena los buques de aquella procedencia. Oportunísimo seria no permitir la entrada en este puerto á ningun buque ni persona de aquella procedencia, porque la enfermedad citada es sumamente contagiosa.

IDEM 26.—Ayer entró en este puerto la fragata *Buen Suceso* procedente de Manila. La correspondencia que trae alcanza al 14 de noviembre: de ella resulta que no ocurría novedad en aquellas felices y remotas regiones sujetas al dominio de España. Vienen á bordo de este buque unos ciento cincuenta soldados licenciados, de los que parece han fallecido tres en su larga navegacion.

SEVILLA 25 de abril.—Los Nacionales de caballería de Moron interesados como todos sus dignos compañeros en destruir la faccion que habia parecido en aquel territorio, emprendieron la marcha en su busca, y á pesar de lo penoso que fue por las muchas lluvias, consiguieron prender á Juan Garcia Copete, segundo gefe de la faccion, y Diego Maldonado, individuo de ella, ambos desertores del ejército. Tambien capturaron á los dueños de los caseríos donde la faccion se albergaba, y á Antonio Ramirez, encubridor de aquellos bandidos. Todos quedan á disposicion del juez de aquella villa para que instruya el competente sumario. La Milicia de infanteria de aquellos pueblos y los carabineros de hacienda han cubierto los puntos, y verificado los movimientos de combinacion que se les habia ordenado. Es de creer que segun el celo de aquellos beneméritos ciudadanos no pueda organizarse por aquel pais faccion alguna.

VITORIA 28 de abril.—Segun noticias del último correo, el faccioso Grisel, ha perdido 50 de sus forajidos que dejó en Sierales. Sabedor el coronel Canellas que aquel cabecilla se hallaba en dicho pueblo, hizo una penosa marcha nocturna y sorprendió el punto matando á cuantos encontró; pero el cabecilla con la mayor parte de sus fuerzas habia marchado con mucha anticipacion.

—El tiempo sigue lluvioso y los ríos desbandados; por consiguiente las comunicaciones muy difíciles y los ejércitos estacionados. Sin embargo hemos sabido que la faccion mantiene sus principales fuerzas en Guipúzcoa y Navarra, adelantando sus preparativos de expedicion. Ayer ú hoy salió para ella el 2.º de Alava de Villareal y sus soldados se han despedido de sus parientes llorando y con pocas esperanzas de volverlos á ver. A las 12 de este día ha disparado el castillo de Guevara algunos cañonazos, no sabemos por qué motivo. Mañana ó pasado mañana se espera en esta ciudad la division auxiliar portuguesa.

PAMPLONA 24 de abril.—El general Iribarren con sus tropas está en Artajona, Lárraga, Lerin y Lodosa en observacion del enemigo, que con fuerzas bastante considerables se halla acechando la ocasion, ó esperando buen tiempo para realizar una expedicion sobre Castilla. Han construido un puente de barcas para pasar el Ebro; pero no se sabe en qué punto lo echarán para verificar su paso. Esperamos que Espartero haya hecho algun movimiento para estas horas, pues se asegura que ya se han restablecido completamente las fortificaciones de Bilbao.

TUDELA 27 de abril.—La mucha agua que trae el Ebro nos da por ahora alguna seguridad en cuanto á la proyectada expedicion carlista; pero apenas empiece á bajar, que será pronto, no tendremos un día seguro.

LERIDA 27 de abril.—Desde el día 10 carecemos de correspondencia de Barcelona y su carrera; y los correos estan detenidos en Igualada y Esparraguera, por lo cual tarda 28 días una contestacion de Tortosa. Como saben los facciosos que la escasez de guarnicion no permite enviar un soldado en persecucion de ellos, hacen sus incursiones alrededor de esta ciudad. La milicia hace salidas diarias para proteger la huerta; pero el enemigo tiene espías, y evita el encuentro. Se han tomado providencias para asegurar la entrada en esta ciudad por el rastrillo

da su guarnicion, es muy extraño que no haya habido mas desgracia que la del gobernador, jóven de 21 años. Perseste sea del modo que quiera, el resultado es haber caido el poder de los facciosos toda la guarnicion, compuesta de 30 á 400 hombres, 40 caballos, un mortero, 2 piezas de á 12 de á 4, y bastantes provisiones de boca y guerra.

Para alivio de nuestros males, ahora nos pide el esceleratísimo Ayuntamiento un trimestre adelantado, ofreciendo el reintegro, á causa de hallarse las tropas en la mayor escasez y penuria, elementos que influyen mucho para que el soldado, de lo que vemos algunos ejemplares, aproveche la primera ocasion y se pase al enemigo ó deserte, por encerrados como se encuentran en este depósito á bastante distancia de las facciones, no dejan de faltar cuando menuda 100 de la última quinta.

ALICANTE 29 de abril.—En esta capital y todos los pueblos de la provincia, se goza de tranquilidad despues de la retirada de Forcadell, aunque en algunos de aquellos llora la pérdida de varios individuos asesinados por la faccion y los quebrantos producidos por los robos que cometen.

El gefe político, ó sea el secretario que hace sus veces por falta de aquel, ha regresado ya de Orihuela, á donde trasladó despues que la faccion la abandonó. Ha formado un grande expediente sobre la conducta política observada por el vecindario en general y por algunos individuos en particular. Por ahora han llegado aquí confinados algunos clérigos de todas categorías y tambien varios seglares.

El coronel Hidalgo sigue en el castillo de santa Bárbara de esta, sin que hasta ahora se le haya formado causa.

El general Lorenzo tambien continúa en esta plaza, dice que debe pasar á las Peñas de San Pedro.

Se está verificando la requisita de caballos; la que despues de hecha por Forcadell, concluye con despojar á los pueblos de los pocos de aquellos que les quedaban para el uso necesario.

ULTIMA HORA.

Hemos visto cartas de París del 24, de una casa respectable de aquella capital, en que se asegura que todas las negociaciones respecto del empréstito están rotas, y que sus resultados los fondos españoles que en el mismo día se habian abierto al 25 por 100, quedaban ofrecidos al 24. Es indicio de esto mismo ademas la cotizacion en París los cambios sobre España, en la que vemos el papel sobre Madrid á tres meses, ofrecido á 15 fr. el doblon de cambio, cuando si se realizara el empréstito deberíamos ver á 6 ú 8 por 100 mas alto de lo que está en el día. La misma carta de París dice sin rodeo que el ministerio actual de España es un obstáculo para conseguir el empréstito cualquiera otro género de auxilios.

BOLSA DE MADRID.

Por la solemnidad del día, ha habido poquísima concurrencia, y únicamente se han hecho las tres operaciones siguientes:

OPERACIONES HECHAS HOY 2 DE MAYO.

TÍTULOS DEL 5 POR 100 NUEVOS,

PROCEDENTES DE LA PRESENTE CONVERSION.

400000 rs. á 26 5/8 p.	100 á 39 d. f. ó v. d. comp.	Con cupo
100000	26 7/8	4 59 id.